

CRÓNICA MATARONESA.

Peodico de intereses locales, agricultura, industria, comercio, literatura y artes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Mataró y Barcelona 4 rs. al mes
En los demás puntos de España. 15 rs. trimestre.
Ultramar. 70 rs. al año.
Se paga por anticipado.
Números sueltos. 1 real y medio.

Redaccion y administracion, Riera, 48.

Los anuncios se insertarán á 16 mrs. línea á los suscritores, y 32 á los no suscritos.
A los suscritores se les insertarán, gratis tres líneas mensuales.
No se devuelven los originales, pero se inutilizarán.
Las suscripciones comienzan siempre en 1.º de mes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Mataró, Imprenta de Abadal. Barcelona, Sauri, calle Ancha. Manero Rambla de Santa Mónica. Vives, plaza de Santa Ana. Lopez Vernagosi calle Ancha, Rambla del centro, y Centro de obras de Cataluña platería, Habana. D. Andrés Graupera, librería nacional y extranjera, calle del Obispo.

Correos en Mataró.

Entradas.

De Barcelona á las 7 m. 1½ tarde. Para Barcelona 8¼ m. y 2¼ tard.
De Gerona á las 8¼ m. y 2¼ tarde. Para Gerona 7 m. Id. 1½ tarde.

NOTA. En los buzones se recogen las cartas una hora antes de la salida de los correos.

Correos en Barcelona.

De Madrid 4 y media t. y 9 n. Para Madrid 6 y 12 m.
De Manresa, Solsona, Berga y Cardona 9 m. Para Manresa, Solsona, Berga y Cardona 4 y media tarde.
De Valencia 10 y media m. 9 n. Para Valencia 6 m. 4 t.
De Tarragona 9 noche. Para Tarragona 12 y media t.
De Gerona y extranjero. 4 t. Para Gerona y extranjero 12¼ t.
De Gerona. 7 t. Para Gerona 6 m.
De Igualada 9 y media m. Para Igualada 6 y media m.
De Granollers, Vich, Moyá y Caldes de Mombuy 8 m. Para Granollers, Vich, Moyá y Caldes de Mombuy 6 y media.

NOTA. La correspondencia para Andalucía, Murcia, Albacete y Ciudad Real se dirige por Valencia.

Salidas.

Ferro-carril de Barcelona á Gerona.

Entradas.

De Barcelona á las 7 h. 10,20 mañana. Para Barcelona 6¼ h. 8,50 mañana,
Id. 1,32, 4, 2, 7,5 h. tarde. Id. 12,24 h. 2,43 6,24 h. tarde.
De Empalme. 8,45 h. mañ. 2,38 tard. Para Empalme. 7,7 h. mañ. 1,55 tarde.
De Arens. 6,20 m. 12, 19 6,19 tarde. Para Arens. 10,30 m. 4,6 7,9 tarde.

Salidas.

Línea de Granollers.

Salidas. De Barcelona á 6,30, 8,30 mañana. 1, 3, 5, h. tarde.
De Gerona, 6 h. 12 mañana.

De Barcelona á Tarragona.

De Barcelona á Tarragona 6 h. mañana. 1,30 tarde.
Id. á Martorell 6 h. 8,30h. 12 mañana. 2,30 h. 6 tarde.
Id. á Vilafranca 3 h. 12 mañana. 1,30 h. 4,30 tarde.

De Barcelona á Zaragoza.

De Barcelona á Zaragoza 7,30 mañana. De Barcelona á Lérida 12,35 tarde.
Id. á Manresa 4,45 tarde.—De Barcelona á Tarrasa. 7,5 h. tarde.

ADMINISTRACION Y ESPLORACION POR EL ESTADO

de las vias férreas.

Entre las varias medidas que dejamos apuntadas anteriormente, la que se refiere á la incorporacion al Estado de las vias férreas y su consiguiente explotacion, para asegurar á los partícipes sus capitales y réditos, tiene para nosotros tanta importancia, y es de tal trascendencia que por mas que nos propusiéramos tratarla someramente, aunque en términos precisos, no debemos ni podemos dejar de ser un tanto mas explicitos, si quiera sea para alejar dudas sobre su posibilidad, necesidad, y conveniencia.

Sabiamos ya que nuestras indicaciones no podian satisfacer á todos, porque en cuestiones que afectan al numerario y acerca las que se han creado ciertos intereses cada cual juzga por el suyo particular, pero como nosotros obramos libremente en nuestras ideas, no obedecemos ni debemos obedecer á presion de ningun género, ni acostumbramos á recibir inspiraciones para servir á determinados intereses, ó preparar la opinion en favor de los unos ó de los otros, seguiremos emitiendo nuestras opiniones franca y lealmente siempre con rectitud de intencion y con el mas desinteresado deseo de que se logre el bien general, que es á donde, sin forcer el camino, se dirijen todos nuestros esfuerzos.

Trátase de reparar perjuicios, trátase de dar seguridad á cuantiosas sumas invertidas, y se reconoce que solamente el país y por él el Gobierno puede acudir en su auxilio proporcionando los recursos indispensables para tranquilizar á los atribulados accionistas y prestamistas. Pues si de esto se trata, si esta es la cuestion, si las empresas carecen de accion para levantar su crédito, si todo demuestra que ni ahora, ni en mucho tiempo pueden mejorar las condiciones de explotacion por que no ec-

sistiendo todavia, no pueden concurrir á aligerarlas del grave peso que las abrumba. ¿Porque pretenper auxilios y buscar el remedio en fusion ó agrupamiento de vias? ¿Porque la incertidumbre con ensayos ineficaces y con treguas infructuosas? ¿De que serviría que el Gobierno, grabando al país, diera á los caminos de hierro auxilios transitorios, si sus condiciones de explotacion habian de ser las mismas de hoy? ¿Se trata acaso de asegurar solamente capitales y réditos por medio del aumento en las contribuciones y rentas, y en perjuicio de acreedores mas preferentes del Estado, ó se trata de conciliar intereses que deben concurrir á un fin común?

Indispensable y precisa la explotacion de los caminos de hierro, enlazada con los demas elementos de riqueza, y llamada en tiempo mas lejano á formar parte de los rendimientos con que habrá de contar el Tesoro público, es evidente que cuanto acerca de ellos se intente, y cuanto con ellos se relacione, debe tratarse muy detenidamente sin someterlo á particularidades ó motivos accidentales: es evidente que no debe quedar entregada á la accion y apreciacion privada de las respectivas empresas, sino que por el contrario ha de estar sometida á la gestion y vigilancia oficial haciendose por ella todo el estudio indispensable para fundar en sus resultados medidas de interes general.—Partiendo de este principio, y teniendo siempre en cuenta que la representacion Nacional es la que debe meditar y dar al país Leyes sabias que impriman una marcha provechosa y uniforme á la Administracion pública, y facilitar á la riqueza todo su desarrollo salvándola, asi de la impremeditacion como de las contingencias de quebrantos muchas veces irreparables, ó de difícil salvacion, es por esto, que nuestros esfuerzos se dirijen á obtener medidas radicales y de resultados inmediatos.

Los que se hallan encariñados con la idea de ver en manos de empresas particulares el fomento de la riqueza pública y de llevar á ellas todos los servicios públicos y su administracion, temiendo ó

pesconfiando de la suficiencia oficial, pueden comprender por la misma importancia de los servicios, que para todos existen iguales contingencias de desacierto. Las virtudes en que han de tener seguro apoyo toda clase de servicios, y las prácticas á que deben subordinarse las acciones humanas, es muy difícil hallarlas en conjunto: cuestion es esta, sobre la que solamente podemos indicar el deseo de que Dios guie á todos por buen sendero.—Huyendo de tan espinoso terreno y buscando la solucion de las cosas por lo que deben ser, la única posible hoy y realizable haciendo una grande economia en los gastos del servicio que pesa sobre las Empresas, á la vez que sobre las atenciones del Tesoro, es como dejamos dicho ya, la incorporacion y administracion por el Estado.

Nuestro pensamiento pudiera llevarse á cabo bajo la forma siguiente:

1.º Todo el personal al servicio de los Ferrocarriles se compondria de militares retirados y empleados cesantes y jubilados que cobran haberes del Tesoro, sin dedicarse hoy á ocupacion de ninguna clase,

2.º Sus funciones serian proporcionadas á sus respectivas categorias, desempeñando las mas subalternas de peones vigilantes, porteros y conductores, las clases de tropa que disfrutan pensiones ó perciben del Estado cantidades por razon de servicios.

3.º Dichos funcionarios percibirian sus respectivos haberes pasivos, y tendrian opcion á un aumento sobre ellos, los que por su insuficiencia no les bastara para su decorosa subsistencia y demas atenciones de la vida.

4.º Tanto á los que con su haber pasivo pueden vivir comodamente, como los que por su insuficiencia percibirian un aumento proporcionado, les seria obligatoria la aceptacion y fiel desempeño de su encargo, bajo pérdida en otro caso de su haber, puesto que la Nacion que premia y remunera servicios no puede ni debe prescindir del leal concurso de todos.